

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

27725 MADRID

Cédula de notificación.

En las Diligencias Preparatorias n.º 11/175/07, seguidas por este Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado auto cuya Parte Dispositiva dice así:

El Tribunal declara remitida definitivamente la pena privativa de libertad impuesta en el presente procedimiento a D. Joan Díez Cardiel Ubeda.

Por la Sra. Secretario Relator notifíquese este auto al interesado y remítanse los oficios pertinentes al Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia, Ministerio Fiscal Jurídico Militar y al Ministerio de Defensa.

Así lo acuerdan, mandan y firman los Sres. anotados al margen. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a D. Joan Díez Cardiel Ubeda, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 1 de junio de 2016.- La Secretario Relator.

ID: A160033721-1